



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

ANUNCIO:

En relación con el proceso selectivo convocado para la constitución de una lista de reserva de TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL para el Ayuntamiento de El Sauzal, por medio del presente se comunica que con fecha 10 de julio de 2017, el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado Decreto nº 1188/2017, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

"Vista la necesidad de proceder a la rectificación de error cometido en el Decreto nº 1101/2017, de fecha 23 de junio de 2017, y teniendo en cuenta lo siguiente:

1º. Tras los correspondientes trámites, mediante Decreto del Sr. Alcalde de este Ayuntamiento nº 1101/2017, de fecha 23 de junio de 2017, se designan los miembros del Tribunal calificador en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la constitución de una lista de reserva de técnicos de Administración general, en los siguientes términos:

"SEGUNDO. Designar como miembros del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Federico Alfonso Padrón Morales, Interventor del Ayuntamiento de El Sauzal.

Suplente: Nayra Delgado González, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de El Rosario.

SECRETARIA:

Titular: Ana Montserrat García Rodríguez, Secretaria del Ayuntamiento de El Sauzal.

Suplente: Paola Bencomo Franzì, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Adeje.

VOCALES:

Titular: Jennifer R. González Bravo, Técnico de Administración General de El Ayuntamiento de El Sauzal

Suplente: Sara Gómez Lodeiros, Tesorera del Ayuntamiento de La Laguna.

Titular: Celso Lima Ávila, Secretario del Ayuntamiento de San Miguel.

Suplente: Raquel González Abreu, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Titular: Pedro Jesús Hernández Padrón, Tesorero del Ayuntamiento de La Orotava.

Suplente: Juan Lozano Delgado, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Fasnia".

2º. Se detecta error cometido en la transcripción del citado Decreto, de forma que:

donde dice:

" Titular: Jennifer R. González Bravo, Técnico de Administración General de El Ayuntamiento de El Sauzal

Suplente: Sara Gómez Lodeiros, Tesorera del Ayuntamiento de La Laguna.

Titular: Celso Lima Ávila, Secretario del Ayuntamiento de San Miguel.

Suplente: Raquel González Abreu, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.





AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

debe decir:

Titular: Jennifer R. González Bravo, Técnico de Administración General de El Ayuntamiento de El Sauzal

Suplente: Raquel González Abreu, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Titular: Celso Lima Ávila, Secretario del Ayuntamiento de San Miguel.

Suplente: Sara Gómez Lodeiros, Tesorera del Ayuntamiento de La Laguna.

A los antecedentes expuestos se considera de aplicación la siguiente

CONSIDERACIÓN JURÍDICA

A. Rectificación de error. De acuerdo con el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

En ejercicio de las competencias atribuidas a esta Alcaldía en virtud de lo establecido en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio de presente

RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el Decreto 1101/2017, de fecha 23 de junio de 2017, al haberse cometido un error administrativo de transcripción en la designación de dos vocales del Tribunal calificador en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para la constitución de una lista de reserva de técnicos de Administración general, de forma que:

donde dice:

Titular: Jennifer R. González Bravo, Técnico de Administración General de El Ayuntamiento de El Sauzal

Suplente: Sara Gómez Lodeiros, Tesorera del Ayuntamiento de La Laguna.

Titular: Celso Lima Ávila, Secretario del Ayuntamiento de San Miguel.

Suplente: Raquel González Abreu, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

debe decir:

Titular: Jennifer R. González Bravo, Técnico de Administración General de El Ayuntamiento de El Sauzal

Suplente: Raquel González Abreu, Secretaria del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo.

Titular: Celso Lima Ávila, Secretario del Ayuntamiento de San Miguel.

Suplente: Sara Gómez Lodeiros, Tesorera del Ayuntamiento de La Laguna.

Copia Auténtica
de
Documento Electrónico

Firmado: Iltr. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :11/07/2017 12:39:53
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1342AFDC4EA73B9915DC330F0F12E9557C21798D en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

GARCIA RODRIGUEZ ANA MONTSERRAT - DNI 42172386T - 11-07-2017 11:57



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

SEGUNDO. Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de rectificación en la página web de este Ayuntamiento, www.elsauzal.es, y en el tablón de anuncios de esta Corporación."

En la Villa de El Sauzal, a 11 de julio de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
(Firmado electrónicamente)
Ana Montserrat García Rodríguez

Copia Auténtica de Documento Electrónico	Firmado:ltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :11/07/2017 12:39:53 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 1342AFDC4EA73B9915DC330F0F12E9557C21798D en la siguiente dirección https://eadmin.elsauzal.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.
	Firmantes: GARCIA RODRIGUEZ ANA MONTSERRAT - DNI 42172386T - 11-07-2017 11:57